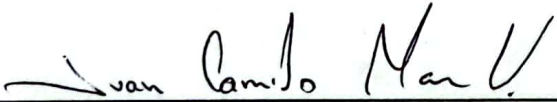
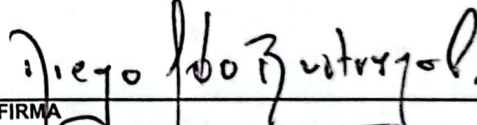


	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES		PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 2.1
FECHA DEL ACTA:	23-oct-23		
CONTRATO N°:	2310171318		
SECRETARÍA:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES E HIGIÉNICO-BIOSANITARIOS PARA LA FAUNA DOMÉSTICA ALBERGADA POR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"		
FECHA DE INICIO:	23-oct-23	FECHA DE TERMINACIÓN:	15-dic-23
PLAZO:	Desde el acta de inicio hasta el 15 de diciembre	VALOR:	\$ 232.999.194
FORMA DE PAGO:	Actas parciales	No. de Cuenta:	86076571440 - Corriente
VALOR ANTICIPO:	N/A		
CONTRATISTA:	DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JUAN CAMILO MARIN VERA		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop II	CO1.WRT.12712925	Fecha : 20-oct-23
ESTAMPILLAS:	a). Estampilla Pro Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1859 de 2017, la Ordenanza N.º 816 de 2017 y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 1.0 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA. b). Estampilla Pro Adulto Mayor, la que de conformidad con la ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009, y del Acuerdo 1083 de 2021, la cual equivale al 2.0 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA. c). Estampilla Pro Cultura, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 1083 de 2021, el cual equivale al 0.5 % del valor de cada pago realizado al contratista, antes de IVA.		
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:			
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP II DEL CONTRATO:	17-oct-23		
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz			
 FIRMA NOMBRE: Juan Camilo Marín Vera C.C. 1.053.801.119 SUPERVISOR		 FIRMA NOMBRE: Diego Fernando Buitrago Patiño C.C. 1.053.795.290 CONTRATISTA	
 FIRMA NOMBRE: Carlos Arturo Rojas Londoño C.C. 75.074.962 Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO			
Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A. Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica			